



ACTA

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

18 DE AGOSTO DE 2016

En Santiago, a 18 de agosto de 2016, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo séptima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo séptima sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió – y Sra. Marión Cortés Acuña; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Darío Ovalle Irrarrázaval y Sr. Juan Araya Jofré; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Adrián Fuentes Campos.

No asistieron a esta sesión las señoras Marcela Arellano Ogaz y María Angélica Ibáñez San Martín, y el Sr. Pedro Goic Borojevic, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Tema estratégico: Profundizar en el informe de Reflexión Estratégica y en las Propuestas.
4. Temas que requieren acuerdo de Directorio
- 4.1 Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Acreditación de Centro
 - b) Ampliación de alcance de Centros
 - c) Habilitación y ampliación de alcance de evaluadores
 - d) Rectificación acuerdos 416 y 417 respecto de habilitación de evaluadores
 - e) Renuncia de evaluador
 - f) Solicitud de cierre anticipado de Centro
- 4.2 Competencias Laborales:
 - a) Acreditación de perfiles ocupacionales
 - b) Ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales
- 4.3 Institucional:
 - a) Autorización viajes Presidente y Vicepresidente
 - b) Informe ejecución presupuestaria



- c) Viaje Secretaria Ejecutiva a 8° Encuentro de la RED Latinoamericana de Gestión de personas por competencias y organizaciones sostenibles
- 5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la septuagésima sexta sesión ordinaria, celebrada con fecha 7 de julio de 2016.

En el segundo punto de la tabla, el presidente y vicepresidente informan que en el período han asistido a numerosas actividades, cuyo detalle se entrega en carpeta, entre las que destacan las ceremonias de certificación de trabajadores de distintos sectores productivos y dos actividades principales:

1.- Reunión con el presidente de la Comisión Nacional de Productividad, Joseph Ramos, y su secretario ejecutivo, Alfie Ulloa, el 12 de agosto, a la cual asistieron el presidente y vicepresidente, junto a la secretaria ejecutiva y a un equipo de profesionales de la institución, con el propósito de presentar a ChileValora y relevar el rol que cumple esta política pública en el objetivo de aumentar la productividad del país. Se evalúa muy positivamente este encuentro.

2.- Taller “El rol estratégico de los Organismos Sectoriales en el año de la productividad”, el 17 de agosto, que contó con la participación del Subsecretario del Trabajo, la subdirectora de Sence, directores, secretaria ejecutiva y personal de ChileValora, y los representantes de los organismos sectoriales que se constituyeron al alero de la sexta convocatoria de proyectos de competencias laborales realizada el 2015. Los directores destacan particularmente los dos testimonios entregados en el evento, de los señores Jorge Marshall y Claudio Carmona, representantes de los empleadores y trabajadores respectivamente, quienes relevaron la experiencia de diálogo social que se genera en los OSCL.

El Sr. Lyon invita a los demás directores a asistir, en la medida de sus posibilidades, a las ceremonias de certificación, ya que son instancias muy valiosas, que constituyen el corolario de todo un proceso y permiten percibir directamente la valoración y el reconocimiento que cada trabajador encuentra en la certificación.

En el mismo sentido, el Sr. Fuentes solicita que se le informe sobre las actividades institucionales que se realicen en la Quinta Región, ya que su intención es asistir en lo sucesivo. Para estos efectos, sugiere que semanalmente se haga un recordatorio de las actividades contempladas en agenda, a objeto de poder programar con tiempo su participación. La secretaria ejecutiva compromete el envío a todos los directores de la programación de actividades que semanalmente se entrega al presidente y vicepresidente, de modo que puedan evaluar su asistencia.

Siempre dentro de la cuenta, el Sr. Lyon informa que asistió a una reunión con representantes de la CPC, en el marco de la agenda de productividad con 109 medidas que dicha asociación empresarial presentó al gobierno. A la reunión asistieron el secretario general de la CPC, señor Fernando Alvear y tres profesionales que estuvieron a cargo del diseño de dicha agenda de productividad. Por su parte, el señor Lyon asistió acompañado del Vicepresidente de SOFOFA y de la secretaria ejecutiva de ChileValora. El objetivo de la reunión fue plantearle a la CPC la importancia de considerar a



ChileValora en su agenda de capital humano, aprovechando los avances que ya se han logrado en este Sistema y potenciando el rol de los Organismos Sectoriales, en los cuales participan la mayoría de los gremios de las ramas que integran la CPC. Los planteamientos fueron muy bien recibidos por sus representantes y se comprometieron a integrar a ChileValora a las mesas de trabajo sobre estos temas.

Antes de finalizar la cuenta, el Sr. Araya informa que resultó electo presidente en las recientes elecciones de la CONAPYME. Los demás directores le entregan sus sinceras felicitaciones al Sr. Araya, le desean el mayor de los éxitos en su gestión y esperan que esto constituya una oportunidad para presentar el trabajo de ChileValora a dicha asociación y coordinar acciones para potenciar la certificación en la pequeña empresa.

En el tercer punto de la tabla, se presenta el tema estratégico de esta sesión, destinado a profundizar en el informe del taller de reflexión estratégica realizado por el directorio el 30 de junio pasado y en las propuestas concretas que surgen de él.

Con el objeto de introducir la discusión, se recibe como invitado al consultor de la empresa Symnetics, Sr. Raúl Frías, quien presenta un resumen de los cuatro lineamientos estratégicos definidos por el directorio en el taller:

- i) Hacer foco en sectores, integrándose con líneas de trabajo de otros organismos del Gobierno, de modo de aunar esfuerzos y crear sinergias. En este punto, cobra importancia la necesidad de analizar y definir las tareas que puede realizar cada director en su propio sector, para colaborar en la integración.
- ii) Fortalecer el rol de los OSCL, reforzando el diálogo social. Los directores coincidieron en que los OSCL, en su modelo tripartito, son la esencia del Sistema y le dan legitimidad, por lo que es necesario resaltar el trabajo que han realizado en los distintos sectores, sus aprendizajes, comunicarlos y capitalizar su experiencia.
- iii) Medir resultados, comunicar y mostrar impacto. Hay consenso entre los directores en que lo más importante para el despliegue de la certificación es medir resultados y mostrar el impacto generado, ya que ello derivará en que empresarios, trabajadores y gobierno la conozcan, la utilicen y se beneficien.
- iv) Diseñar puentes entre las personas que no lograron la certificación con organismos de capacitación.

Para el logro de estos cuatro ejes, en el marco del taller, los directores adoptaron dos acuerdos: primero, modificar el sistema de trabajo de las sesiones, para poder dedicar mayor tiempo a la discusión de temas estratégicos y menos a la de asuntos regulares, cuyo estudio puede simplificarse y anticiparse mediante el uso de la intranet; y segundo, asumir un rol activo como nexo directo entre los intereses legítimos de los sectores que representan y los objetivos de ChileValora.

Se agradece al Sr. Frías. El presidente agrega que, teniendo presente los resultados del taller, en conjunto con el vicepresidente han trabajado en una propuesta de acciones concretas que pretenden aportar al cumplimiento del rol más estratégico de los directores. Le entrega la palabra al vicepresidente, quien explica que se proponen tres acciones:

1.- Reuniones con actores relevantes. Los directores de ChileValora, desde el sector al que representan, deben ser gestores del posicionamiento institucional, fortaleciendo la



relación con los actores políticos, económicos y sociales. Por de pronto, ya se han realizado reuniones con representantes de la Cámara de la Producción y el Comercio, de la Sociedad de Fomento Fabril, con algunos gremios específicos, como la Comisión Nacional de Productividad y se espera, en lo sucesivo, proyectar una agenda con las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Diputados y del Senado, con la Central Unitaria de Trabajadores y otras organizaciones sindicales.

2.- Temas a tratar en las sesiones de directorio. En la línea de abordar temas estratégicos en las sesiones, se propone que éstas sean destinadas a lograr un mayor conocimiento de los Centros de Evaluación y Certificación (en qué sectores están certificando, a qué tipo de personas, indicadores de comportamiento y financiamiento, etc.) y de los Organismos Sectoriales (quiénes los integran, cómo están trabajando, qué dificultades presentan, cómo apoyarlos, etc.).

3.- Búsqueda de financiamiento. Realizar acciones que permitan allegar más recursos al Sistema, sea para la certificación como para el fortalecimiento de los OSCL que no cuentan con recursos para lograr un funcionamiento de carácter más permanente.

Se ofrece la palabra a los directores.

El Sr. Ovalle señala que, a su juicio y en lo que ha sido su experiencia, el eje más relevante es el que tiene que ver con la medición de resultados, cuestión que debiera ser un foco de atención para el directorio, ya que el empresariado sólo se va a comprometer con la certificación en la medida que la institución sea capaz de mostrar impacto, sea en la empleabilidad de los trabajadores certificados, su posibilidad de incrementar sueldos, el aumento de la productividad, etc. La secretaria ejecutiva señala que no existen aún mediciones específicas sobre el sistema de certificación, no obstante existir algunas mediciones generales que se han hecho a nivel de Banco Mundial. Sin embargo, ChileValora está levantando la línea base que permitirá realizar futuras mediciones y se iniciarán estudios de seguimiento de usuarios del sistema en los sectores focalizados.

El Sr. Fuentes manifiesta que hay dos cosas que dada la labor que hace ChileValora, resultan relevantes: primero, la focalización, que es de suma importancia en el sector público, pues permite asignar recursos y capacidades a áreas que se entienden relevantes; y segundo, la medición de resultados, pues permite saber si la focalización está surtiendo efectos. De modo que si no se mide, existen dos efectos nocivos para el Sistema: que exista la idea de que no se está haciendo nada, o la idea de que se están malgastando los recursos en cosas que no producen efecto. En este sentido, sugiere conseguir el informe encargado hace unos años por la Cámara Chilena de la Construcción a David Bravo, porque tiene una línea relacionada con la certificación en la se concluye que ésta no tiene impacto en las remuneraciones de los trabajadores del sector, pero sí en la productividad a través de la disminución de los índices de accidentabilidad.

El Sr. Araya enfatiza en el eje de la comunicación. A su juicio, para un adecuado despliegue del Sistema, es necesario que todos los actores conozcan la certificación y sus beneficios y en ello los directores deben ser activos voceros en sus sectores.

La Sra. Cortés, por su parte señala que le parece necesario tener una instancia de reflexión relativa a cómo se ve desde afuera a ChileValora, lo que va más allá de



comunicar lo que la institución hace. Parte de esa instancia puede darse al asistir a las ceremonias de certificación, y también al atender a lo que el mundo empresarial opina.

Por su parte el señor Moraga, coincide con la importancia de medir resultados y agrega que la búsqueda de mayor financiamiento para la certificación requiere indagar en las oportunidades que ofrecen los propios mecanismos de subsidio del Estado. Da como ejemplo el artículo 28 de la ley que regula el seguro de cesantía, que contempla una gran cantidad de recursos para capacitación y que podrían destinarse a certificación. De hecho, ésta ha sido una propuesta concreta de la CUT que fue mencionada expresamente por su presidenta en el discurso del primero de mayo pasado. En este punto, el señor Lyon agrega que otra posibilidad es explorar un mecanismo que permita financiar el funcionamiento más regular de los OSCL, con cargo al 5% de los excedentes de los OTIC que se destinan a estudios.

Aportando a la discusión, la secretaria ejecutiva opina que un aspecto en el que los directores que representan a la empresa tiene un rol fundamental, es en difundir la franquicia tributaria como mecanismo de financiamiento de la certificación, pues aunque ha ido incrementando su uso, sigue siendo muy bajo comparado con el uso en capacitación. Agrega que, además, es recomendable que el directorio se interiorice de todos los productos que actualmente ChileValora está generando, ya que la institución no sólo se limita a certificar competencias laborales, sino que también está desarrollando las rutas formativo laborales y los planes formativos, que permiten mostrar a los trabajadores cuáles son las opciones de movilidad ascendente que ellos tienen en su vida laboral. Ello requiere mantener una adecuada coordinación con Sence, que permita dar una mirada sistémica a la capacitación y la certificación.

En el cuarto punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. El señor Arturo Lyon solicita dejar constancia en acta que se inhabilita para la decisión respecto de la ampliación de vigencia de los perfiles ocupacionales correspondientes al subsector Metalúrgico Metalmecánico del sector Manufactura Metálica, debido a su vinculación con la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas, entidad que lidera el Organismo Sectorial que presenta la solicitud. Se anota.

Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad, salvo el acuerdo número cuatrocientos cuarenta y tres, que se adopta con la abstención del señor Lyon por las razones ya indicadas:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la acreditación como Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales al postulante Instituto de Investigaciones Tecnológicas Universidad de Concepción.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

TERCERO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación y la publicación en extracto en el Diario Oficial del acto administrativo que la concede.”



“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de alcance presentada por el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Certificación y Servicios CCS Limitada, para los perfiles de Administrativo de Operaciones, Asistente de Servicio en Sucursal y Ejecutivo de Fuerza de Ventas, todos ellos del sector Servicios Financieros y de Seguros, subsector Servicios Financieros.

SEGUNDO: PROCEDA la secretaria ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de alcance del Centro Universidad de Antofagasta, para los perfiles de Instructor e Instructor Senior, ambos del sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de alcance del Centro Universidad Técnica Federico Santa María, para el perfil de Cuidador Primario, del sector Servicios de Salud y Asistencia Social, subsector Servicios de Asistencia Social.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del anexo de acta de compromiso correspondiente.

TERCERO: MODIFÍQUESE el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

HABILÍTESE a las siguientes personas como evaluadores de competencias laborales: Claudia Villaseca Orellana, Constanza Ramírez Torrealba, Dajanna Montenegro Yáñez, Franklin Gutiérrez Cerna, Héctor Vega Montanares, Luis Jara Garrido, Patricio Candia Osorio, Patricio Manzano Arias, Verónica Olivero Grandón, Catalina Maragaño Lizama, Claudia López Osorio, Cristián López Heen, Cristina Meneses Fuentes, Francisca Osorio Osorio, Jacqueline Rivas Díaz, Luz Marín Castillo, María Vargas Serón, Miguel Covarrubias Saavedra, Nicole Tiznado Castillo, Osvaldo Barrera González, Ronald Pastene Cañoles, Sandra Arteaga Ramírez, Tatiana Calderón Aravena y Hugo Rivera García; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud publicada oportunamente en la intranet.

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:



AMPLÍESE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales: Danilo Andrés Tapia Gómez, Guillermo Andrés Neira Álvarez, Paulina Claudia Hurtado Aranda, Enrique Zanoni Vinet Huerta, Sergio Gerardo Araya Santander y Walter Manuel Bravo Rojas, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: RECTIFÍQUESE el Acuerdo N° 416 de 2016, suscrito en la 75ª sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 16 de junio de 2016, en el sentido de habilitar como evaluadores de competencias laborales a 23 personas, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud, incluyendo al Sr. Hugo Hernán Rivera García, quien debió haber sido habilitado por la Comisión, en vez de autorizar su ampliación de alcance.

SEGUNDO: RECTIFÍQUESE el Acuerdo N° 417 de 2016 en el sentido de ampliar alcance a un solo evaluador, Sr. Pablo Germán Méndez Cabrera, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: REVÓQUESE la habilitación como Evaluador de Competencias Laborales de don Hernán Meza Aros, RUT N° 5.081.232-4, en virtud de renuncia voluntaria presentada por la persona interesada con fecha 14 de julio de 2016.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión y notificarla al solicitante.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AUTORÍCESE el cierre anticipado del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CFT UDA, solicitado por éste con fecha 11 de julio del presente año.

SEGUNDO: REVÓQUESE, por tanto, su acreditación como Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, por renuncia voluntaria.

TERCERO: ELIMÍNESE la inscripción del Centro del Registro Público de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

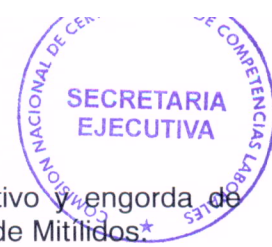
“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 30 de Septiembre del 2021, los siguientes 2 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Otras Bebidas y Tabaco: elaborador de cerveza artesanal y asistente de elaboración de cerveza; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Cervecerero.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia hasta el 31 de Agosto del 2019, de los siguientes 6 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Acuícola y Pesquero, subsector Moluscos y Vegetales Marinos: supervisor de mantención de planta de proceso de choritos, jefe de centro de cultivo de choritos, monitor de calidad y sanidad de planta de proceso de choritos, supervisor de aseo de planta de proceso de choritos, operario de



línea de planta de proceso de choritos y operario de centro de cultivo y engorda de choritos; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Mitílicos* **SEGUNDO: INCORPÓRESE** la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En este punto, el señor Fuentes informa que el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca, están impulsando con mucha fuerza un programa sobre repoblamiento de algas, que precisamente está enfocado en el sector de pesca artesanal, como una forma de favorecer la conversión y reconversión productiva de ese sector. En el mes de junio de este año se aprobó la ley 20.925 que crea una bonificación para el cultivo y repoblamiento de algas y se anuncian una serie de medidas dirigidas a la pesca artesanal, la acuicultura en pequeña escala y al sector de mitílicos. En ese contexto, sugiere que una vez que se produzcan esos anuncios, se pueda analizar cómo está funcionando el sector acuícola y pesquero en el Sistema y cómo se puede aportar a este programa a través de la focalización y administración de resultados. La secretaria ejecutiva propone gestionar una reunión en la que ChileValora pueda presentar la situación de estos Organismos Sectoriales, que en general han tenido cierta dificultad para entrar y mantenerse activos en el Sistema. El señor Fuentes señala que lo propondrá al Subsecretario de Pesca para concretar un encuentro con la propia Subsecretaría o con Sernapesca.

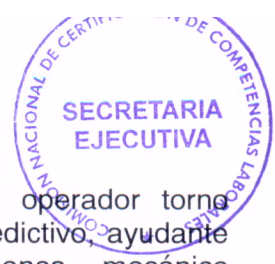
“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, de los siguientes 23 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Elaboración de alimentos y bebidas, subsector Vitivinícola: jefe de mantención, encargado de tratamiento de aguas, encargado de tratamiento de riles, encargado de aseguramiento de calidad, laboratorista de enología, analista de microbiología, muestreador, encargado de bodega de producto semi-terminado, operario de bodega de producto semi-terminado, guía de enoturismo, encargado de sala de ventas, vendedor, supervisor de campo, operario de manejo de viñedo, operador de riego tecnificado, pantallero, operario aplicador de agroquímicos, encargado de control de plagas, operador de vinificación, operador de tratamiento de vinos, transportista, encargado de despaletizado y jardinero; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Vitivinícola.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, de los siguientes 54 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Manufactura Metálica, subsector Metalúrgico Metalmecánico: moldeador de fundición de arena, fabricante de modelos para fundición en arena, terminador de piezas fundidas, mantenedor electromecánico de hornos de fusión, mantenedor electromecánico de hornos de fundición de arena, inspector de calidad de fundición, operador de horno de fusión, operador de horno de tratamiento térmico, líder mantenimiento equipos de sondaje, jefe de taller, supervisor de terreno en faenas de perforación, auxiliar administrativo de empresas industriales, pañolero de planta industrial, asistente de logística de empresas industriales, despachador de productos de plantas industriales, recepcionista de productos de plantas industriales, vendedor técnico metalúrgico metalmecánico, fabricante y montador de estructuras metálicas, armador de estructuras mecánicas industriales, operador de prensa, operador de conformado, matricero, ayudante de operaciones, operador corte y dimensionamiento, operador de



máquinas herramientas CNC, operador de fresadora convencional, operador torno convencional, operador de rectificado, encargado de mantenimiento predictivo, ayudante de mantenimiento mecánico, mecánico especialista en transmisiones, mecánico especialista motores, mecánico especialista oleohidráulica y neumática, mecánico general, mantenedor eléctrico, mantenedor electromecánico máquina herramienta convencional, mantenedor electromecánico máquina herramienta CNC, operador de ensayo de materiales, tomador de muestras para el control de calidad, inspector de calidad, perforista, ayudante de sondaje, conductor operador equipos de apoyo procesos de sondaje, operador de tratamientos superficiales, operador de revestimiento electroquímico, operador de producción metalmecánico, perforista de mecanizado, pintor industrial, operador de barrenadora convencional, encargado de embalaje en plantas industriales, operador de puente grúa industrial, auxiliar de aseo de plantas industriales y ayudante de bodega industrial; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Metalmecánico.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE transitoriamente, hasta el 31 de Diciembre del 2016, la vigencia de los siguientes 4 perfiles ocupacionales del sector agrícola y ganadero: productor campesino de cultivo de cereales, pequeño productor campesino de berries, productor campesino de hortalizas al aire libre y productor campesino de ganado lechero; a la espera del pronunciamiento del Organismo Sectorial correspondiente.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE transitoriamente, hasta el 31 de Diciembre del 2016, la vigencia de los siguientes 10 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector panadero: administrador de panadería/pastelería, jefe de producción, encargado de bodega, jefe de sala de ventas, cajero de panadería/pastelería, analista de control de calidad, auxiliar de aseo de panadería/pastelería, despachador, ayudante de repartidor y repartidor; a la espera del pronunciamiento del Organismo Sectorial correspondiente.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017 de los siguientes 16 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Apicultura: gestor del desarrollo apícola local, consultor y transferencista apícola en área de gestión y administración del negocio, apicultor básico, apicultor intermedio, apicultor avanzado, encargado de servicios de polinización, productor de abejas reinas y jalea real, encargado de sala de extracción y envasado de productos apícolas, operador de recuperación de cera y marcos, encargado de materiales e insumos apícolas orgánicos, apicultor orgánico, consultor y transferencista apícola en área productiva, operador de fabricación de material apícola, operador de fraccionado de miel, operador de sala de extracción y envasado de miel a granel, operador de procesamiento y envasado de otros



productos apícolas; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Apícola.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de don Etiel Moraga Contreras, en su calidad de Presidente de la Comisión, y de don Arturo Lyon, en su calidad de Vicepresidente, en las siguientes actividades a realizarse durante los meses de agosto y septiembre de 2016, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 23 de agosto en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Logística y Transporte, en la ciudad de Santiago; el 30 de agosto en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Marbella; el 01 de septiembre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Manufactura Metálica en la localidad de Lonquén.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al período de enero a junio de 2016, conforme a la información entregada y al detalle contenido en los documentos publicados en la intranet del directorio.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE en el sitio web de Gobierno Transparente.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

APRUÉBESE la participación de doña Ximena Concha Bañados, en su calidad de secretaria ejecutiva de la Comisión, como expositora en la 8° Encuentro de la RED Latinoamericana de Gestión por Competencias y Organizaciones Sostenibles, a realizarse en Panamá, del 24 al 27 de octubre de 2016.

Se deja constancia que la entidad convocante financiará los gastos de traslados aéreos y alojamiento, debiendo ChileValora cubrir los gastos de alimentación y traslados internos, para lo cual se certifica la disponibilidad presupuestaria.”

En el punto Varios de la tabla, se tratan los siguientes puntos:

1.- El 8 de agosto se lanzó la nueva página web de ChileValora, que contiene noticias actualizadas, álbum de fotos, fichas de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, entre otras informaciones. La secretaria ejecutiva destaca la activa estrategia comunicacional que se está desarrollando por parte de la institución, que incluye newsletters regulares sobre noticias destacadas y presencia permanente en redes sociales. Además, ya se encuentran publicadas en la página web las rutas formativo laborales que, al igual que el catálogo de competencias transversales, serán lanzados próximamente, en conjunto con Sence, a través de la publicación de un documento.



2.- Participación en numerosos seminarios y ceremonias, cuyo detalle se entrega en carpeta, de los cuales se destacan: el seminario “El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y la importancia del Capital Humano”, realizado el 6 de julio en la ciudad de Iquique, con la participación de distintas autoridades regionales; la entrega de los resultados del proyecto denominado “Mejorando las Competencias Laborales del Sector Servicios Financieros y de Seguros, Subsector Servicios Financieros”, el 8 de julio en la ciudad de Santiago, que contó con la participación del Subsecretario del Trabajo y el gerente general de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de, entre otros invitados; el 18 de julio la ceremonia de firma de la indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Sistema de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad, encabezada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Desarrollo Social, Marcos Barraza; del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón; de Salud, Carmen Castillo; y el director nacional de Sence, Pedro Goic; el 21 de julio la Cena de Camaradería del Día del Camionero 2016, presidida por don Juan Araya, presidente de la Confederación de Dueños de Camiones y director de ChileValora, que contó con la presencia de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón; el Ministro de Transportes, Andrés Gomez-Lobos; y el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga; y el Seminario sobre Productividad y Crecimiento, realizado el 27 de julio en Valparaíso, que tuvo como objetivo dar a conocer a pequeños y medianos emprendedores las alternativas de certificación, capacitación y fiscalización que posee el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de sus diferentes servicios.

3.- En materia de cooperación internacional, los días 4 y 5 de agosto, la secretaria ejecutiva participó como invitada por el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de Paraná SENAI/PR y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo OIT/CINTERFOR, en la Conferencia Internacional de Formación Profesional 2016, llevada cabo en Curitiba, Brasil. En los próximos días, se publicará en la intranet del directorio un informe de dicha visita.

Antes de finalizar la sesión, solicita la palabra el presidente, señor Moraga, quien informa que el próximo 25 de agosto se realizarán las elecciones nacionales en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), entidad sindical a la que él representa en este directorio, y que él es candidato a la reelección como consejero nacional. Agrega que se trata de una elección indirecta, en la que participan cinco listas, de las cuales salen elegidos 45 consejeros que después definen la integración de la mesa directiva. Agrega el señor Moraga que existen distintos escenarios que pueden presentarse y que podrían tener impacto en ChileValora, ya que en caso de no ser elegido como consejero o en caso que, siendo elegido, la lista que él apoya pierda la presidencia de la Central, deberá evaluar su permanencia en este directorio. Los demás directores agradecen la información y esperan poder retomar el tema una vez conocidos los resultados del proceso.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la septuagésimo séptima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

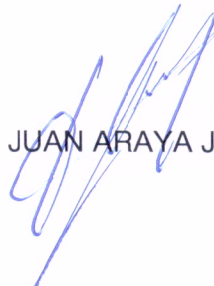
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

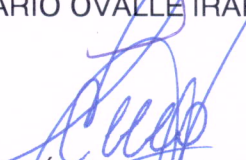

ETIEL MORAGA CONTRERAS


ARTURO LYON PAROT


MARIÓN CORTÉS ACUÑA


DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL


JUAN ARAYA JOFRÉ


ADRIÁN FUENTES CAMPOS


SECRETARIA EJECUTIVA
XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe

